

BASES Y CONDICIONES - CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES

Programa Erasmus + de la Comunidad Europea

El Área de Internacionalización e Interculturalidad de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales de la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) convoca a selección de aspirantes para concursar dos (2) becas de movilidad académica para cursar estudios de diseño en la **Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia** (España) durante el período académico de septiembre 2021 a enero 2022.

En convenio con la **Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia**, y gracias al apoyo del Programa Erasmus+ para la movilidad de formación (SMS), se da apertura a esta convocatoria, la cual permitirá a dos estudiantes de UPC cursar estudios de diseño en la institución de destino durante cinco (5) meses.

REQUISITOS:

1. Estar matriculado en la Universidad Provincial de Córdoba (UPC), y ser estudiante regular en alguna de las carreras siguientes:
 - Tecnicatura en Diseño de Indumentaria
 - Tecnicatura en Diseño de Interiores
 - Tecnicatura en Diseño Gráfico
 - Lic. en Diseño (CCC) con mención en Gráfica / Indumentaria / Interiorismo / Fotografía.

Para el caso de los estudiantes de las Tecnicaturas tener aprobado, al momento de postulación a la convocatoria, al menos los dos primeros años de la carrera y para el caso de los estudiantes de la Lic. en Diseño (CCC), deberán tener al menos aprobado un cuatrimestre de su carrera.

2. Permanecer inscripto como estudiante regular de la UPC durante el período completo del intercambio, sin que el mismo implique la culminación de la carrera.
3. Tener al momento de regresar a UPC, luego de la movilidad académica, al menos dos materias restantes para cursar de estudios de diseño.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los aspirantes interesados deberán presentar en tiempo y forma, por correo electrónico la documentación que se detalla a continuación:

- 1) Certificado Analítico Parcial.
- 2) Certificado de Alumna/o Regular.
- 3) Portfolio coherente con los mejores y más recientes trabajos.
- 4) Curriculum Vitae.
- 5) Carta de motivación.
- 6) Fotocopia de la 1° y 2° hoja del Documento Nacional de Identidad.
- 7) Fotocopia del pasaporte válido para las fechas del intercambio.
- 8) Aquellos que consideren ser estudiante con bajos recursos económicos o en situación de exclusión social, y/o pertenecer a una familia numerosa, deberán completar la Declaración jurada que se encuentra en Anexo 1.

No se recibirán solicitudes incompletas, ni habrá plazos extraordinarios para rectificar documentación errónea y/o incompleta.

Si el postulante no posee pasaporte o el mismo estuviera vencido al momento de la postulación, al presentar su candidatura asume el compromiso de presentar a los cinco (5) días hábiles de haber sido notificado de su selección, una copia del comprobante de tramitación del pasaporte en curso. De no presentar este comprobante, en el plazo antes estipulado su postulación será denegada y el comité de selección convocará a otro aspirante.

Aquellos postulantes con bajos recursos económicos o en situación de exclusión social, y/o que pertenezcan a una familia numerosa, pueden presentar junto a la declaración jurada (Anexo 1), toda aquella documentación que pueda dar cuenta de esa/s situación/es. En caso de ser seleccionados, la Universidad se reserva la potestad de solicitar al estudiante seleccionado documentación que avale lo declarado.

La documentación antes mencionada debe ser remitida **hasta el 31 de marzo del 2021 a las 12:00 horas**, al correo: mlaurachauvet@upc.edu.ar, indicando en el asunto: **“Postulación beca Movilidad Académica – APELLIDO DEL ESTUDIANTE”**.

DURACIÓN DE LA BECA: Cinco (5) meses

PERIODO DE INICIO DE LA BECA: Septiembre 2021

PRESTACIONES DE LA BECA: Se entregará por única vez a los postulantes seleccionados el estipendio total de cinco mil setecientos cincuenta euros (€ 5.750) por estudiante, para el desarrollo de la movilidad académica por un periodo de 5 meses.

La beca es financiada por el Programa Erasmus + de la Unión Europea, por intermedio de la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia.

La Universidad Provincial de Córdoba no asumirá ningún costo ordinario, extraordinario o adicional que genere la movilidad académica de los estudiantes seleccionados.

SELECCIÓN DE POSTULANTES:

La institución de origen, en este caso la UPC, será la encargada de seleccionar a los candidatos que participarán de la movilidad académica, garantizando en todo momento la igualdad de oportunidades, la equidad social y la promoción de la participación de las personas desfavorecidas, así como la idoneidad de su perfil académico.

La selección de los postulantes estará a cargo de un Comité de Selección conformado por el Área de Internacionalización e Interculturalidad de UPC, e integrado por dos (2) miembros de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales y dos (2) miembros de la Facultad de Arte y Diseño. Se tendrán en cuenta los criterios que se indican en el cuadro 1.

El dictamen de la Comisión de Selección será inapelable. Sólo los candidatos seleccionados serán contactados.

Cuadro 1. Criterios de selección para la adjudicación de las BECAS

Certificado Analítico	con el 60% del total del valor, siendo la calificación de 10 el equivalente a 6 puntos
Portfolio	con 15% del total del valor, siendo la calificación de 10 el equivalente a 1,5 puntos
Curriculum Vitae	con 2,5% del total del valor, siendo la calificación de 10 el equivalente a 0,25 puntos
Carta de motivación	con 2,5% del total del valor, siendo la calificación de 10 el equivalente a 0,25 puntos

Declaración jurada (Anexo 1) - Postulante con bajos recursos económicos / en situación de exclusión social	Con el 15% del total del valor, correspondiente a 1,5 puntos
Declaración jurada (Anexo 1) – Postulante que pertenece a una familia numerosa	Con el 5% del total del valor del valor, correspondiente a 0,5 puntos

ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

- a) El simple hecho de participar en la CONVOCATORIA implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones contenidas en las presentes BASES Y CONDICIONES, como así también la aceptación de las modificaciones que pudieran realizarse y decidir sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, supuestos en los cuales los POSTULANTES no tendrán derecho a reclamo alguno.
- b) Las circunstancias no previstas serán resueltas por el Rectorado de la UPC, cuya decisión será inapelable.
- c) Los POSTULANTES declaran no haber sido beneficiarios de otra beca de movilidad académica nacional o internacional en el marco de sus estudios actuales o pasados.
- d) Los POSTULANTES declaran comprometerse a cumplir y aceptar las normas y reglamentos establecidos por la institución de destino.
- e) Los POSTULANTES declaran que asumirán en caso de ser seleccionados todos los costos y gastos que insuma la movilidad académica en el extranjero, incluyéndose dentro de los mismos el traslado a la institución de destino, alojamiento, alimentación y el cursado académico en la institución de destino. Asimismo, declara que UPC no afrontara ningún gasto, costo, etc. que insuma la movilidad y/o experiencia del becario en el extranjero.
- f) Los POSTULANTES declaran comprometerse a cumplir en tiempo y forma las exigencias académicas establecidas en el plan de trabajo de la movilidad académica, pautado previamente entre la institución de destino, la UPC y el estudiante.
- g) Los POSTULANTES declaran comprometerse a ser dignos representantes de la Universidad Provincial de Córdoba ante la institución de destino, comportándose con ética y responsabilidad.

- h) Los POSTULANTES se comprometen a presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas al referente al Área de Internacionalización e Interculturalidad de UPC.
- i) Los POSTULANTES declaran comprometerse a tramitar el pasaporte y toda otra documentación migratoria y sanitaria que le fuera exigida por la Unión Europea para poder ingresar al país de destino, y presentar prueba de ello al Área de Internacionalización e Interculturalidad de UPC treinta (30) días antes de viajar al extranjero.
- j) Los POSTULANTES declaran asumir el costo de contratación de un seguro médico en el cual se incluya la cobertura para COVID -19 y/o cualquier otra mutación o cepa nueva que haga continuar con la situación pandémica mundial actual, de repatriación por el tiempo que dure el intercambio en el país extranjero, y se comprometen a presentar comprobante de ello al Área de Internacionalización e Interculturalidad de UPC treinta (30) días antes de viajar al extranjero.
- k) Los POSTULANTES declaran que en el caso de ser seleccionados y viajar al extranjero a realizar la experiencia de movilidad, aún durante la pandemia que nos encontramos transitando producto del COVID -19 y/o cualquier otra mutación o cepa nueva que haga continuar con la situación pandémica mundial actual, asumen bajo su propia responsabilidad, costo y cargo la posibilidad de un cierre de frontera que le impida el regreso al País, la posibilidad de contraer la enfermedad, la posibilidad del cierre de la institución de destino y el impedimento de desarrollar el semestre académico. No existiendo en consecuencia por parte de UPC responsabilidad alguna de repatriación ni de asumir costos de alojamientos, transporte, comida, aéreos ni traslados por las situaciones ajenas y desconocidas que pudieran acontecer.
- l) Los POSTULANTES declaran que en el caso de ser seleccionados y surgir algún impedimento de viajar al país de la institución destino por cierre de fronteras y/o por cualquier otra causa no imputable a UPC o que se determine el impedimento de desarrollar el semestre académico, por causas no imputables a UPC, reconocen que no existe responsabilidad alguna por parte de UPC quien no asumirá costos y gastos generados a tales fines.
- m) Los POSTULANTES declaran que en el caso de ser seleccionados renuncian a reclamar compensación de gastos efectuados a UPC ante el improbable caso de cancelación del vuelo adquirido y/o de la movilidad becada por el Programa Erasmus+ por las situaciones ajenas y desconocidas que pudieran acontecer.

CRONOGRAMA GENERAL

8 de marzo hasta el 31 de marzo del 2021 a las 12:00 hs	Presentación de las POSTULACIONES Remitir la documentación solicitada al correo: mlaurachauvet@upc.edu.ar , indicando en el asunto del email: “Postulación beca Movilidad Académica – APELLIDO DEL ESTUDIANTE”
1 de abril hasta el 19 de abril 2021	Proceso de análisis y selección de los postulantes por parte de la comisión de selección. <u>Sólo los postulantes seleccionados serán contactados.</u>
20 de abril hasta el 27 de abril 2021	Suscripción de aceptación de la beca.
Septiembre 2021 hasta enero 2022	Cursado en la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia.

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio del Área de Internacionalización e Interculturalidad de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales de UPC.

Anexo 1. FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

Este formulario reviste carácter de declaración Jurada, debe ser cumplimentado por el POSTULANTE en letra impresa, sin omitir, enmendar ni falsear ningún dato.

1. DATOS DEL DECLARANTE

Nombre/s:		
Apellido/s:		
DNI:		
Estado civil:		
Hijos:		Cuantos:
Ocupación:		
En caso de Relación de Dependencia, indique ingresos promedio de los últimos 3 meses:		
Domicilio:		
Propietario o Alquila:		Monto de alquiler:
Cantidad de personas con las que convive:		Vinculo:
Tel. Cel.:		
Email:		
Ingresos promedio familiar de los últimos 3 meses:		

2. ¿Se considera Usted un estudiante de bajos recursos económicos o en situación de exclusión social?

2.1 Indique con una X su situación:

Si No

2.2 En caso afirmativo, explique la situación:

3.3 ¿Qué documentación podría presentar al comité de selección para dar cuenta de esto?

Declaro bajo juramento que los datos consignados en este formulario son veraces, reales y completos sin omitir ni falsear alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Declaro bajo juramento entender y aceptar los requisitos para presentar mi solicitud de beca de movilidad académica ante la Universidad Provincial de Córdoba.

Firma: _____

Aclaración: _____

Lugar y Fecha: _____